



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. 10-05-05284.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 500/06 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, por las que se solicita aprobación del texto ordenado de la adecuación curricular de la Carrera de Ingeniería Civil Plan 2005-P97R3; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 298/300, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución nro. 500/06 y, en consecuencia, aprobar el texto ordenado de la adecuación curricular de la Carrera de Ingeniería Civil Plan 2005-P97R3, obrante en el Anexo I de la citada resolución, que corre a fs. 452/599 y en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- Dejar aclarado que las actividades reservadas para el título son las establecidas en la Resolución nro. 1232/01 del MECyT de la Nación.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A CINCO
DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.**

AE

Prof. Ing. FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

PROF. AG. DANIEL E. DI CRISTO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

442